INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL PU

MUI	NICIPALI	DAD DIS	TRITAL DE LA ARENA	DI	y 2 NUMERO ANEXO	
			D URBANO TRIBUTACIÓN MUNICIPAL	PU	SELLO Y REGISTRO DE CAJA	7
	D	ECLARA	CION JURADA DE IMP		AL 2018	
CODIGO	6 UB	GEO 7	APELLIDOS Y NOMBRES / RAZO	N SOCIAL	8 DNI / RL	JC
OHE COME	TITOW.		DOMICILIO FISCA	L		
	10 N°	11 MANZA	NA 12 LOTE 13 ZONA (URBANA	/RURAL) 14	DISTRITO	15 PROVINCA

NÚMERO (1): Consignar el número de PU a declarar

(2): Registrar el año al que corresponde la Declaración Jurada

ANEXO (3): Colocar el número 1

SELLO Y REGISTRO DE CAJA (4): Dejar en blanco (para ser sellado por la Administración)

DATOS DEL CONTRIBUYENTES

CODIGO (5): Anotar el código de contribuyente

UBIGEO (6): Dejar en blanco

APELLIDOS Y NOMBRES/ RAZÓN SOCIAL (7): Consignar los apellidos luego los nombres del

contribuyente o razón social **DNI/RUC (08):** Registrar el DNI o RUC

DOMICILIO FISCAL

CALLE/AV (09): Anotar el nombre de la calle o avenida

N° (10): Colocar el número municipal MANZANA (11): Indicar la Manzana LOTE (12): Consignar el Número del lote

ZONA (URBANA/RURAL (13): Anotar el nombre del Lugar del domicilio fiscal, el mismo que no necesariamente es la dirección del predio a declarar Ej.: Catacaos, Cercado, C.P. Las Malvinas

DISTRITO (14): Indicar el distrito del domicilio fiscal **PROVINCIA (15):** Indicar la Provincia del domicilio fiscal

DATOS DEL PREDIO

6	10 may 111					DA	TOS DEL PREDIO		The second second		
16	CALLE / AV	17	N" 18	MANZANA	19 LOTE	20 2	ONA (URBANA/RUI	RAL)	21 DISTRITO	22 PROVINCIA	
	SACRET AND AND			The same of						The second	
201	Service .	in.	Lancia Maria	TOUR DANGE	Sea was	UBIC	ACIÓN DEL PREDIO	DAMES HELD			
23	23 SECTOR 24 MZ. FISC			25 CODIGO CATASTRAL			26 ZONA (URBAINA	A/RURAL)	27COND, AFECTACION 28CON	OND, AFECTACION 28COND. PROPIEDAD 29 % PROPIEDAD	
								P		ma III)	
				we - want	ANALES IN	US	OS DEL PREDIO		Marie and the second		
30 SITUACION DE LA UNIDAD			31 TIPO	E EDIFICACI	ON	32 USO	33	AREA DE USO DIFERE	REA DE USO DIFERENTE A CASA HABITACIÓN		

CALLE/AV (16): Anotar el nombre de la calle o avenida

N° (17): Colocar el número municipal MANZANA (18): Indicar la Manzana LOTE (19): Consignar el Número del lote

ZONA (URBANA/RURAL (20): Anotar el nombre del Lugar Ej.: Cercado, A. H 13 de Abril, C.P. Alto de

los More

DISTRITO (21): Colocar La Arena **PROVINCIA (22)**: Colocar Piura

UBICACIÓN DEL PREDIO

SECTOR (23): Si se conoce el Sector anotar, caso contrario dejar en blanco

MZ. FISCAL (24): Si se conoce indicar la Manzana catastral, caso contrario será llenada por la Administración

CÓDIGO CATASTRAL (25): Consignar el Código Catastral. Si no lo tiene será asignado por la Administración

ZONA (URBANA/RURAL (26): Anotar el nombre del Lugar Ej.: Cercado, A. H 13 de Abril, C.P. Alto de los More

CONDICION AFECTACION (27): Indicar si goza de algún beneficio Ej. Exonerado, Inafecto **CONDICION DE PROPIEDAD (28)**: Registrar la condición de Propiedad Ej. Propietario único, Sociedad Conyugal, **Suc**. Indivisa, Condominio, etc.

% PROPIEDAD (29): Anotar el porcentaje de propiedad

☐ USO DEL PREDIO

SITUACION DE LA UNIDAD (30): Indicar si el predio está semi construido, en construcción, terminado, ruinoso

TIPO DE EDIFICACIÓN (31): Consignar el tipo de edificación Ej.: Casa Habitación, Tienda, Edificios, Clínica, Hospital.

USO (32): Consignar el uso que se le da al predio Ej. Casa habitación, comercial, oficina, restaurant, taller

AREA DE USO DIFERENTE A CASA HABITACION (33): Anotar el área destinada a la actividad comercial o de servicio

DETERMINACION DEL AUTOVALUO

Ver Tabla de Depreciación

SEPISO	BS MATERIAL	36 ESTADO DE CONSERVACION	ANTIGÜEDAD	38 CATEGORIAS	39 VALOR UNITARIO	40 DEPRECIACIO	UNIT, DEP	42 AREA CONST.	43 VAIOR DELA CONSTRUCCION
		m Wil					480		
-						OTHER S			

Ver Anexo de Cuadro de Val. Unit. Oficiales

PISO (34): Registrar el número de piso

MATERIAL (35): indicar el material de la construcción puede ser: Concreto, Ladrillo, Adobe, Madera, Estera, otros

ESTADO DE CONSERVACION (36): indicar si es Muy Bueno, Bueno, Regular, Malo, Muy Malo. ANTIGÜEDAD (37): Registrar la antigüedad de la edificación

CATEGORIAS (38): Consignar las categorías del predio según el cuadro de valores unitarios oficiales de edificación para la costa al 31 de Octubre del año anterior a declarar, Ej. C C F F F E F

VALOR UNITARIO (39): Es la suma de los valores unitarios que le corresponder a cada una de las letras que se ingresaron en el parámetro anterior. Ej. Para presentar mi D. J del periodo 2017. Ver Cuadro de Valores unitarios.

Veo el cuadro de valores unitarios oficiales de edificación para la costa al 31 de Octubre del año del 2017 y busco según la categoría consignada a cada rubro el valor unitario que le corresponde a cada categoría:

Muros y Columnas C = 213.23 C = 157.29Techos Pisos F = 41.03Puertas/ Ventanas F = 49.98 Revestimientos F = 58.78Baños E = 15.69

Instalaciones elect.

y sanitarias F=<u>31.25</u>

VALOR UNITARIO = 567.25

DEPRECIACION (40): Para consignar la depreciación se deberá utilizar las tablas de depreciación por antigüedad y estado de conservación. Ver tabla de depreciación.

VALOR UNITARIO DEPRECIADO (41): Anotar el resultado obtenido de restar casillero 39 y el casillero 40.

AREA CONSTRUIDA (42): Anotar el área construida del nivel o piso.

VALOR DE LA CONSTRUCCION (43): Consignar el resultado de multiplicar el valor unitario depreciado por el área construida. Casillero 41 y 42

OBRAS COMPLEMENTAERIAS

MA PISC	45 MATERIAL	46 ESTADO DE CONSERVACION	47 ANTIGÜEDAD	48 NOMBRE DE Q.C /INST. FUA	49 VALOR UNITARIO	SO DEPOSITACIO	51 VALOR UNIT DEP	52 AREA CONST	53 VALOR DE LA CONSTRUCCION
---------	-------------	------------------------------	------------------	--------------------------------	-------------------	----------------	----------------------	------------------	--------------------------------



Ver Anexo Cuadro de Valores Unitarios Oficiales

de otras instalaciones

PISO (44): Registrar el número de piso

MATERIAL (45): indicar el material de la construcción puede ser: Concreto, Ladrillo, Adobe, Madera, Estera, otros

ESTADO DE CONSERVACION (46): indicar si es Muy Bueno, Bueno, Regular, Malo, Muy Malo. **ANTIGÜEDAD (47):** Registrar la antigüedad de la edificación

NOMBRE DE LA OBRA COMPLEMENTARIA Y/O INSTALACION DE FIJA Y PERMANENTE (48): Consignar el nombre de la obra complementaria y/o instalación fija y permanente, cuyo código, descripción, valor y unidad de medida, se encuentran detallados en la tabla de otras instalaciones del cual se determina el valor unitario.

VALOR UNITARIO (49): Consignar el valor unitario obtenido de la tabla de otras instalaciones o el determinado por el contribuyente.

DEPRECIACION (50): Para consignar la depreciación se deberá utilizar las tablas de depreciación por antigüedad y estado de conservación o la depreciación estimada por el contribuyente. Ver tabla de depreciación.

VALOR UNITARIO DEPRECIADO (51): Anotar el resultado obtenido de restar el casillero 49 y el casillero 50.

AREA CONSTRUIDA (52): Anotar el área construida de la obra complementaria u otra instalación fija y permanente.

VALOR DE LA CONSTRUCCION (53): Consignar el resultado de multiplicar el valor unitario depreciado por el área construida. Casillero 51 y 52

54 AREA DE TERRENO	55 ARANCEL M ²	56 57 58	VALOR TOTAL DE LA CONSTRUCCION VALOR DE OTRAS INSTALACIONES VALOR TOTAL DEL TERRENO	Addition of the second
	Jugara (1977)	59	VALOR TOTAL DEL AUTOAVALUO	
FIRMA DEL	CONTRIBUYENTE O REP. LEGAL			

AREA DE TERRENO (54): Registrar el área del terreno

ARANCEL(55): Anotar el valor arancelario que le corresponda al predios por metro cuadrado, el mismo que se obtiene del plano predial de valores arancelarios emitido y aprobado por el Ministerio de Vivienda. Ver láminas de plano predial de valores arancelarios de terrenos urbanos VALOR TOTAL DE LA CONSTRUCCION (56): Anotar el resultado de sumar todos los valores de las construcciones del casillero 43

VALOR DE OTRAS INSTALACIONES (57): Anotar el resultado de sumar todos los valores de las obras complementarias y/o otras instalaciones del casillero 53

VALOR TOTAL DEL TERRENO (58): Consignar el valor obtenido de de multiplicar el área del terreno por el arancel. Casillero 54 y 55.

VALOR TOTAL DE AUTOVALUO (59): Valor obtenido de sumar el valor total de las construcciones, valor total de las obras complementarias y/o otras instalaciones y valor de terreno.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REP. LEGAL: Firma de propietario o representante legal autorizado.